

4.385 adquirida en 21 de abril de 1972, las números 8.794 a la 8.798, ambas inclusive, y de la 10.372 a la 10.374, ambas inclusive, adquiridas en 18 de noviembre de 1991.

24. Vicente Hernández Pérez: Las números 2.001 a 2.015, ambas inclusive, adquiridas en 25 de abril de 1967, y las números 4.388 y 4.389, adquiridas con fecha 21 de abril de 1972.

25. Miguel Ángel Hernández Pérez Hernández: La número 4.390, adquirida en fecha 21 de abril de 1972, y las números 8.163 al 8.167, ambas inclusive, y 10.416 al 10.418, ambas inclusive, adquiridas en 18 de noviembre de 1991.

26. Francisco Hernández Pérez Hernández: La número 4.391 adquirida en fecha 21 de abril de 1972, y las números 8.158 al 8.162, ambas inclusive, y 10.375 a 10.377, ambas inclusive, adquiridas con fecha 12 de noviembre de 1991.

27. Purificación Hernández Pérez Hernández: La número 4.392, adquirida en fecha 21 de abril de 1972, y las números 8.153 al 8.157, ambas inclusive, y 10.448 al 10.450, ambas inclusive, adquiridas en fecha 18 de noviembre de 1991.

28. María del Pilar Hernández Pérez Hernández: La número 4.393 adquirida en fecha 21 de abril de 1972, y las números 8.142 a 8.147, ambas inclusive, adquiridas en 18 de noviembre de 1991.

29. María de la Cruz Hernández Pérez Hernández: La número 4.394 adquirida en fecha 21 de abril de 1972, y las números 8.148 a 8.152 y 10.443 a 10.445, ambas inclusive, adquiridas en 18 de noviembre de 1991.

30. Vicente Hernández Pérez Hernández: La número 4.395 adquirida en fecha 21 de abril de 1972, y las números 8.136 a 8.141, y 10.502 a 10.505, ambas inclusive, adquiridas en 18 de noviembre de 1991.

Murcia, 16 de diciembre de 2002.—La Secretaria.—3.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Catalina María Pieras Sureda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 47/92/V, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.», representado por el Procurador don Miguel Ferragut Rossello, contra don Juan Ramis Moragues, doña Margarita Ramis Riutort y doña Antonia Riutort Petro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sear a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de febrero de 2003, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado número 0470/0000/17/0047/92, abierta en el BBVA, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de marzo de 2003, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de abril de 2003, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que sacan a subasta y su valor

Urbana número 21 de orden.—Vivienda C de la planta 6.^a, con acceso por el zaguán número 34 de la calle Juan Luis Estelrich, en Palma de Mallorca. Tiene una cabida de 67,74 metros cuadrados, y tiene asignada una cuota de copropiedad del 2,663 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 5, al tomo 5248, Sección I, libro 420, folio 81, finca número 7.910-N.

Valorada en 141.000 euros (ciento cuarenta y un mil euros).

Palma de Mallorca, 25 de noviembre de 2002.—La Secretaria.—56.306.

PARLA

Edicto

Doña María Serantes Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hace saber: Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «Grupo Editorial Diáspora, Sociedad Limitada», en liquidación, seguido en este Juzgado al número 193/02, a instancia del Procurador don Félix González Pomares en representación de «Grupo Editorial Diáspora, Sociedad Limitada», en liquidación, se ha acordado citar por edicto a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 31 de enero de 2003, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Parla, 29 de octubre de 2002.—La Magistrada-Juez, María Serantes Gómez.—56.662.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en las diligencias preparatorias 26/4/97, seguida a don Iván García Pérez, por un delito de abandono de destino, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el artículo 109 de la Ley Procesal Militar, la notificación del auto concediendo la remisión condicional dictada en el presente procedimiento.

Emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 18 de diciembre de 2002.—El Secretario Relator del Tribunal, Joaquín Gil Honduvilla.—56.373.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifica: Que por resolución de este Tribunal dictada en las actuaciones relativas a las diligencias preparatorias 23/82/95, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Moisés San Jaime García, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 17 de diciembre de 2002.—El Comandante Auditor, Secretario Relator, Joaquín Gil Honduvilla.—56.374.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifica: Que por resolución de este Tribunal dictada en las actuaciones relativas a las diligencias preparatorias 23/85/95, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Moisés San Jaime García, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 17 de diciembre de 2002.—El Comandante Auditor, Secretario Relator, Joaquín Gil Honduvilla.—56.375.